

POR: Mauricio Jaraba Vergara. Filósofo y Magister en Ciencias Políticas y relaciones internacionales de la Universidad Pontificia Bolivariana sede Medellín. Profesor de la misma universidad.

EMANCIPACIÓN SOCIAL COMO POSIBILIDAD DE POLÍTICA PÚBLICA.

“No existe independencia del poder, ni el sujeto puede oponerse a él o polarizarse, pues el poder atraviesa todo el campo de lo social. La “resistencia” al poder forma parte de sus mecanismo”

Albano, 2005.

RESUMEN:

La emancipación social como posibilidad de política pública posibilita la participación, la democracia, la reivindicación de los derechos, la igualdad y los principios basados en la organización social y la constitución política colombiana. De esta manera, hablar de emancipación social en los procesos de formulación de política pública, es permitir que los ciudadanos expresen esas políticas que garantizan el bienestar social, apelando a sus derechos y a su autodeterminación como individuos, cuya intención principal es incluirse activamente al sistema político

PALABRAS CLAVES: *Emancipación, política pública, democracia, participación, organización social, autodeterminación, reconocimiento de derechos.*

El estudio de la política pública se configura como una herramienta para entender la praxis de la ciencia política, considerar la acción que efectúa el Estado en su población, permite la posibilidad de pensar las fronteras y alcances que pueden existir en el campo político. Los problemas sociales ocupan un lugar importante en las decisiones y acciones estatales, por eso, comprender el sentido y significado de la política en miras de la emancipación social, comporta la posibilidad de

edificar políticas públicas participativas, democráticas y de reconocimiento de derechos.

El objetivo de la formulación de las políticas públicas no es solo resolver principalmente una problemática específica. La participación de ciertos actores que construyen la agenda de intervención, deben reconsiderar los intereses con que se hacen, es responsabilidad de la ciudadanía, reclamar unos excelentes programas que vayan en busca del mejoramiento. Permitamos que Adolfo Eslava lo exprese: “El ciudadano responsable debe exigir políticas públicas de calidad a cambio de su decisión democrática; en la medida que exista mayor participación en los debates de ciudad, se incrementan las garantías para definir prioridades que propendan por el bien común” (Eslava, 2008, p. 21) en consecuencia, políticas públicas encaminadas a favorecer a las mayorías están condicionadas a la presencia de ciudadanos bien informados y comprometidos en los espacios de decisión.

Es cierto, que la participación ciudadana en Colombia tiene muchas facetas que explorar y aplicar, empero, pueden crearse estrategias que vayan acordes a promover políticas de participación ciudadana. La construcción de las políticas públicas debe permitir que el ciudadano manifieste su visión, considere y reconsidere su papel. Es necesario saber que la inclusión del ciudadano en el ejercicio de ejecución de los programas públicos; constituye un intento de pluralidad, está es ante todo una ascenso participativo que permite deliberar y juzgar cualquier eventualidad sometida a una dinámica social.

Entender las políticas públicas en el marco de los procesos de modernización del Estado no sólo implica comprender los cambios en la gestión gubernamental en la relación Estado y Sociedad Civil, sino también cambios en los principios o ejes rectores de las mismas. En tal sentido; las políticas públicas han gestionado una caracterización por incorporar tanto en su diseño como en su ejecución distintos aspectos: La descentralización, la focalización y la equidad territorial, que

constituyen condiciones básicas que posibilitan la constitución de mecanismos y niveles de participación más adecuados y democráticos.

La descentralización ha producido un cambio significativo del mapa político territorial. Aunque este es un proceso inacabado, ya se destacan algunas tendencias importantes, entre ellas, la aparición de nuevas fuerzas políticas de estirpe ideológica muy variada, que han desbancado a los partidos tradicionales de su hegemonía secular y dibujan en conjunto un panorama variopinto que mezcla partidos nuevos de carácter nacional, los partidos liberal y conservador y nuevas fuerzas regionales y locales que han surgido al calor de la elección popular de alcaldes y gobernadores. La equidad territorial se refiere; a la política de equidad espacial que busca mecanismos de igualdad en todos los niveles de bienestar social. En este sentido, hablamos de una redefinición territorial del poder, que busca la focalización de los recursos, donde se pueden beneficiar las zonas rurales y urbanas que buscan redistribuir los ingresos en la promoción del ciudadano.

En otro punto, cuando las decisiones vienen de arriba, del gobierno, las instituciones implicadas, se pone en juego ciertos beneficios que se han logrado en la trayectoria gubernamental. Por ejemplo, las modificaciones que se pueden dar por intereses partidistas tienden a variar incluso los objetivos que se previeron al inicio de un proyecto público o de un programa. Algunas preguntas que se podrían plantear frente a estos procesos son: ¿qué implicaciones pueden tener la toma de decisiones en una agenda pública? ¿Qué impacto pueden tener las intervenciones políticas para garantizar en fondo, una reelección gubernamental? ¿Corresponden los programas a lo que el gobierno considera como justo o como modelo a seguir? Los intereses particulares no son los mismos que los colectivos, sin embargo, considerarlos es poner en la mesa solo los beneficios y privilegios de unos cuantos. En este sentido, es necesario reconsiderar la influencia que se ve entre los actores públicos, Pierre Muller da un punto de vista, veamos.

[...] La influencia entre los actores, tendrá que ejercerse, generalmente, en el marco de las negociaciones interministeriales, en las cuales e integran los puntos de vista de los diferentes actores que participan en la decisión. La complejidad de la misma del funcionamiento interministerial que hace intervenir numerosos actores animados por lógicas diferentes (administraciones sectoriales, primer ministro, presidente de la república, comité de expertos) es, entonces el reflejo de la complejidad y, sobre todo, de la heterogeneidad de las restricciones que pesan sobre la decisión en materia de política pública. (2006, p. 76)

Quienes formulan la agenda de gestión pública se mueven en un panorama complejo, ya que los análisis implican tener como precedente, múltiples factores sociales, administrativos, económicos entre otros. Al contemplar y tratar el problema, no basta con enfocarse en la demanda. Necesario abrir la famosa *caja de pandora*, para examinar los procedimientos; estos hay que hacerlo desde la estructura misma, desde los actores implicados, ya que el impacto de la administración sobre las políticas públicas, se da en todos los niveles, incluyendo aquellas etapas donde se empieza a pensar las posibles soluciones.

Por lo anterior, los que configuran el protagonismo de la implementación pública, trazan varias líneas que pueden posibilitar soluciones. Además, nunca se dejan de lado aquellos intereses que benefician su cargo. Los actores no actúan en función de un interés claramente definido que desemboca en una estrategia perfectamente homogénea. Una de las finalidades de la agenda de política pública; es razonar procesos aislados para lograr integración de intereses de aquella comunidad afectada. Un camino alterno que puede iluminar este nudo de intereses, donde falta alternar la integración, socialización ideologías incluso otros factores, puede ser la *de-construcción* de las etapas de la agenda. Pero, ¿Qué podemos entender por *de-construir* las etapas de la agenda?

De-construir es sinónimo de volver al problema y contemplar la gama de posibilidades que este en sí ofrece. No se trata que cuando la agenda pública sea planteada, se encamine siempre a los intereses y conciernas de unos pocos. Este factor debe ante todo favorecer las formas de emancipación social.

En consecuencia con lo dicho, la emancipación social como posibilidad de política pública recurre a dos lazos fundamentales; el primer lazo tiene que ver con la participación activa que tienen los ciudadanos a la hora de formular una intervención de un programa de política pública. Este suceso va medido por los derechos, intereses y perspectiva que mueven aquellas personas que están afectadas directamente por el problema. El segundo lazo se remite al factor de de-construir los intereses particulares y ver con más objetividad la implementación de estos programas, recordemos que de-construir se entiende como: “[...] Forma de deshacer, desmontar algo que se ha edificado, demoler lo construido, descomponer en partes lo elaborado, pero no con vistas a destruirlo, sino a fin de comprobar cómo está hecho ese algo, cómo se ensamblan y se articulan sus piezas, cuáles son los estratos ocultos que lo constituyen, pero también cuáles son las fuerzas no controladas que ahí obran”¹. (Peretti, 1998, p.2) es ante todo un ejercicio de cimentar consensos y alternar soluciones que vayan en garantía del bienestar común.

Como idea principal, cuando retomamos los ciclos o pasos de las políticas públicas como posibilidad de emancipación social, nos damos cuenta, que implícitamente es un proceso secuencial, lógico y que entra en un engranaje procedimental, que los pasos a seguir dependen los unos de los otros para poder avanzar. La emancipación social en la agenda pública, debe responder a reconfigurar una problemática del Estado, encausada desde la perspectiva democrática, desde la participación, para así considerar los derechos de los ciudadanos que buscan inclusión y transformación social.

¹ A propósito, el término De-construir remite a múltiples ascensiones en su significado, pasando por autores como Jacques Derrida, Cristina Peretti entre otros, quienes proponen que este proceso de de-construir es una manera de desarticular aquellas partes construidas, en este caso, de una política pública, no con el ánimo de destruir si no con la disposición de fortalecer y fundamentar cada una de las partes que integran ese proceso.

Por otra parte, La emancipación social desde el andamiaje teórico, pretende estudiar las eventualidades sociales contrastadas con los riesgos y las oportunidades existentes en una circunstancia determinada, en este caso, de índole social. La perspectiva teórica busca ante todo, establecer razones de validez a las problemáticas sociales que pueden tener una salida emancipatoria, donde los ciudadanos, son protagonistas directos de su núcleo social.

La emancipación social implica la creación de un nuevo sentido común político. la conversación de la diferenciación de lo político en el modo privilegiado de estructuración y diferenciación de la practica social tienen como corolario la descentralización relativa del Estado y del principio del Estado. La nueva ciudadanía se constituye tanto en una obligación política horizontal entre los ciudadanos. Con esto, se revaloriza el principio de la comunidad y con él la idea de igualdad sin identidad, la idea de autonomía y la idea de solidaridad (Santos, 1998, p.340)

En este sentido, los programas de política pública juegan un papel de integración entre ciudadanía y Estado, con el fin de dar solución o alternativa a un problema. Cuando nos referimos a emancipación social, hacemos hincapié a un conjunto de luchas procesales, sin un fin definido. Lo que distingue de otros conjuntos de luchas, es el sentido político de la procesalidad de las luchas. De esta manera es, para el campo social de la emancipación, la ampliación y la profundización de las luchas democráticas en todos los espacios estructurales de la práctica social.

Cuando nos referimos a la agenda y la implementación de la política pública, debemos cuestionarnos sobre aquellos detalles de marco teórico que se refieren a emancipación social: ¿cómo actúa la política pública en la dinámica del Estado y la sociedad? Estos programas en sí mismos recogen un proyecto latente, que visualizan fronteras de estudio y análisis de las eventualidades sociales, por eso las consideraciones sobre lo público deben permitir que los agentes, gestores, ciudadanos, sean unos lectores e interventores de la sociedad.

Por otro lado, cuando hablamos de la reconfiguración del Estado nos referimos a los giros y cambios que asume el gobierno para enfrentar los problemas. Una de las realidades actuales en Colombia, se refieren a los fallos de la Corte Suprema de Justicia, dado que la alternativa posible para solucionar algunas dificultades sociales consiste en formular política pública. Esto es consecuencia de los factores jurídicos que hacen parte de un Estado social de derecho, donde la participación y el reconocimiento ciudadano, lo otorgan aquellas demandas que se efectúan sobre el mismo Estado.² Frente a lo anterior, vale la pena preguntarnos; ¿Qué hace el Estado para prevenir o visualizar las problemáticas sociales? Existen dos maneras de ver al Estado frente a la implementación de política pública: intervencionista o reaccionario. El primero obedece a la ejecución de programas que realiza el Estado en todo su escenario social y estatal. Ver los mecanismos gubernamentales como interventores, pueden llegar a entenderse como negativos, dado que el equilibrio social es complejo porque pueden existir eventualidades que no sean tan preponderantes; además, este hecho podría mostrar al Estado como controlador, regulador. Con el segundo aspecto; las intervenciones del gobierno se hacen dependiendo el grado de necesidad; la urgencia, la inmediatez. Para analizar y tener precedente en Colombia, nótese las intervenciones que se han hecho con la ola invernal y el desplazamiento. El Estado solo reaparece en circunstancias límites para neutralizar o tratar las problemáticas. Frente a este contexto, Pierre Muller, considera que las políticas públicas más que un hecho intervencionista o reaccionario: “[...] son mucho más que unos procesos de decisión, en los cuales participan unos autores. Constituyen el lugar donde una sociedad dada, construye su relación con el mundo. Por consiguiente, las políticas públicas, deben analizarse como unos procesos a través de los cuales van a elaborarse las representaciones que una sociedad se da para entender y actuar sobre lo real”. (2006, p. 95)

² Ver el análisis realizado por Rodrigo Uprimny y Mauricio García Villegas, “*Cuatro procesos de reconocimientos de derechos*” Bogotá (2009) donde se expresa la labor de la Corte Suprema de Justicia entendida desde el restablecimiento de los derechos fundamentales.

Las políticas públicas deben tener presente que la responsabilidad social es un principio fundamental donde se cimientan grandes decisiones política. En estos términos comprendemos que los problemas que enfrentamos en el Estado, son la manifestación de las decisiones que se tomaron para la aplicación de un programa público sin la medida cautelosa de haber diagnosticado por medio de un estudio considerable. Sólo funcionó como acciones interventoras o reaccionarias.

Las políticas públicas son sin duda una construcción social tal como lo plantea Muller, no son una gama de estrategias procesales propuestas por unos cuantos, es ante todo una propuesta participativa que involucra a los afectados y a los mecanismos gubernamentales, que actúan con eficiencia sobre un hecho específico.

Lo positivo de estudiar las políticas públicas desde el aspecto teórico, es que se señala toda una ruta de discusiones conceptuales que dan fundamento a la hora de plantear y ejecutar un programa; por ejemplo, examinar las estrategias y el uso de éstas, el papel del Estado en la implementación y ejecución, el establecer medidas que promuevan los intereses estatales y sociales. Ahora bien, si lo teórico de la emancipación social nos conduce por estas sendas mencionadas, porqué rutas nos puede llevar la emancipación desde la una mirada sociológica.

Desde una perspectiva sociológica, la política pública permite detallar algunos elementos como la inclusión social, la cual reivindicaremos con el término participación para efecto de construcción e implementación de la política pública, otro elemento, son las medidas instrumentales y formas con la que se da la participación a los grupos o comunidades sociales.

Las eventualidades que producen cambios en una sociedad son apreciables en la medida que pueden afectar el desarrollo de un programa de política pública, por ejemplo, los problemas alternativos afectan directamente el ritmo de estos programas. El caso de las políticas de reinserción validas por razones de que ya

han sido mencionadas y detalladas en esta tesis, no son inmunes a otro tipo de circunstancias, es el caso del desempleo y otros factores como: la vivienda, la educación, la salud. En muchas ocasiones no es suficiente establecer políticas que auxilien estos problemas, hay que analizar cuáles serían esos cambios sociales que pueden variar y que además no dejan ver el panorama con claridad para lograr una solución asertiva.

La participación y la inclusión son importantes porque buscan restablecer desde la reivindicación de la ciudadanía social, caminos propios de emancipación

[..] La participación social, popular, comunitaria, ciudadana, muchos nombres para designar un proceso según el cual determinados actores de la sociedad civil se movilizan, se “activan”, irrumpen en un escenario público e intentan influir sobre las reglas y procesos que enmarcan sus condiciones de existencia y reproducción. En particular, sobre las políticas estatales y el modo de organización social a las que ellas apuntan. Son múltiples las circunstancias, condiciones y modalidades que caracterizan la participación ciudadana, aún cuando los estudiosos no hayan conseguido todavía llegar a un consenso acerca de las categorías analíticas que permitirían formular una teoría general aceptable sobre el tema. La propia naturaleza polisémica del término que adjetiva esa participación (ciudadana, popular, social, cívica, comunitaria) es una primera indicación, sin entrar a considerar las dificultades que todavía enfrenta la definición de lo que debemos entender por “sociedad civil”. Menos claro aún es el alcance que debemos dar al término “participación” o, incluso, al de “políticas públicas”, supuesto referente de esa participación (Oszlak, 2006, p.5)

La participación como lo sustenta Oszlak, es una forma de irrumpir los escenarios públicos, de activar sin medidas la inclusión ciudadana. Aunque muchos estudiosos no se hayan colocado de acuerdo todavía con el concepto, una de las importancias que ofrece la participación vista desde un horizonte sociológico es considerar que los intereses privados no deben imponer su concepción frente al equilibrio social.

La importancia de tener presente la inclusión de la población afectada, es que las decisiones no pueden partir arbitrariamente desde juicios a priori, donde todo

el trabajo puede terminar desembocando en un Estado asistencialista, que sólo efectúa sus respuestas desde lo que cree. Si se trata de tener presente las finalidades de la política pública hay que permitirles a los ciudadanos, deliberar y juzgar los programas que sean de su interés. Margarita Boladeras retoma unos elementos de un análisis hecho entre Hannah Arendt y Habermas y enuncia: “Los ciudadanos son «portadores del espacio público» y en él expresan problemas de los distintos ámbitos de su vida privada. El medio propio es la interacción comunicativa, es decir, la práctica comunicativa cotidiana que se produce a partir de la inteligibilidad general de los lenguajes naturales. Este intercambio comunicativo produce argumentos, influencias y opiniones”. (Boladera, 2001, p.16) la participación de la población es un hecho que confronta intereses y pone de relieve lo que puede ser justo o injusto.

En otro aspecto, el racionalismo económico implementado por algunas instituciones o el Estado parten de la lógica de menor inversión, más productividad. Cuestión que al ser racionalizada en los programas de políticas públicas no corresponden con lo que tal vez pretendían la sociología desde Marx a Durkheim y Talcott Parsons, que habían cultivado una visión de la sociedad como un todo integrado. En el esquema marxista por ejemplo, se supone que la cultura, corresponde en cierto modo con la economía y la sociedad. Marx entiende que es “la sociedad -mediante la lucha de clases, la que hace que el Estado recobre sentido” El Estado implementa formas racionales en la sociedad porque siempre está en busca de su perfeccionamiento, el Estado encarna una figura de modernidad occidental, se entiende a sí mismo, se desprende de las estructuras “arcaicas” y se implementa y proyecta según sus intereses. En Marx se podría interpretar que el planteamiento de las políticas públicas se encuentran activadas en función de caridad o asistencia del Estado burgués a las clases bajas; el caso de indigentes y pobres. Dice Hirschman: “A medida que esta sociedad genera nueva riqueza, engendra a la vez ciertos problemas de desigualdad emergente y deterioros regionales o sectoriales a menudo injustos o que son percibidos como tales. De aquí afloran, en el ámbito político, demandas de reformas y acción

política. A su vez, tales reformas y medidas tienen consecuencias económicas” (Hirschman, 1994, p.10)

Cuando no se tiene bien previsto el estándar económico del programa para efecto de su desarrollo, puede terminar como lo dice Hirschman en un círculo vicioso de desigualdades sociales arrojando al programa político en una nueva eventualidad.

Tener presente las finalidades con las que se hacen políticas públicas implica que se considere una mejora de ánimo de beneficio común y no de desigualdades a las que vayan aprovecharse el aparato burocrático o las instituciones privadas para beneficios particulares

Reconociendo el desafortunado, pero evidente predominio del interés particular sobre el bien común, puede plantearse una definición desde el análisis neo-institucional: las políticas públicas son instituciones creadas por estructuras de poder y se imponen como directrices para abordar las prioridades de la agenda pública. Es decir, son instituciones que limitan o facilitan el comportamiento individual y social con base en los escenarios de deliberación y decisión que construye el poder, se trata de actores que dan forma al cambio institucional por medio de procesos de toma de decisión pública. En términos normativos, las políticas deben garantizar la traducción de las ideas individuales de todos los actores en acciones siempre que exista una discusión participativa e informada alrededor de las prioridades sociales. No obstante, existen desbalances de poder que convierten los referentes normativos en retórica y las decisiones importantes terminan reflejando la búsqueda de un interés particular antes que las preferencias ciudadanas.

¿Cómo se desarrollan las políticas públicas? Reconocer las políticas como proceso no implica acatar un orden sucesivo de etapas que se condicionan a manera de prerrequisitos; por el contrario, sugiere la existencia de algunos

patrones que muestran la evidencia, pero reconoce la complejidad de las dinámicas políticas; por tanto, los patrones también pueden coexistir o no existir de acuerdo con las condiciones de interacción entre actores e instrumentos. En este sentido, una manera sencilla de abordar la política pública consiste en identificar un antes, un durante y un después; simplismo útil cuando las restricciones para la comprensión de recursos económicos, lugar y tiempo, son determinantes para la toma de decisiones. No obstante, un análisis completo debe profundizar en detalles que no captura el conjunto tripartito en mención. Identificar fases del proceso, es útil a la hora de implementar y aplicar: iniciación, estimación, selección, implementación, evaluación y terminación. La primera consiste en la definición de los problemas sociales y formulación de programas.

La estimación hace referencia a calcular lo que se denomina el precio del progreso, en tanto que la selección hace referencia a la decisión deliberada. La implementación hace énfasis en los asuntos organizacionales y administrativos mientras que la evaluación compara expectativas establecidas frente a los resultados. Por último, la terminación es la fase que alude a las estrategias de salida de los programas, modificaciones y retro-alimentación.

Aunque tengamos ya claro que muchas de estas intervenciones se hacen de manera procedimental, formativa. La sociología empírica que se ocupa de estos temas emplea métodos cuantitativos y estadísticos con los que se delimita la realidad en función de los parámetros de medida accesibles desde este tipo de metodología. Sin embargo, es obvio que no se pueden confundir estos límites con la amplia y densa trama del espacio público y de la multiplicidad de intercambios que se producen en él. La vida humana siempre ha dependido en gran medida de las características de este ámbito, y en la actualidad su papel dominante se ha incrementado hasta límites insospechados; es un grave error conformarse con una interpretación reduccionista de los elementos que lo componen y de su proyección de futuro.

En conclusión, la emancipación social es un camino por atravesar, por explorar. La participación e inclusión de los ciudadanos a la hora de formular e implementar los programas públicos, es la manera de saber que la política asume en estos tiempos una forma democrática de adjudicarse a las decisiones y buscar soluciones ciertamente loables que van en camino del bienestar común.

BIBLIOGRAFÍA.

- Anderson, J, (1990). *Public policymaking*. Boston: Houghton Mifflin
- Amparán, Aquiles, (2006). *El “análisis de los marcos” en la sociología de los movimientos sociales*. México: Porrúa, 67 p.
- Badie, Bertrand & Birnbaum, Pierre. (1982) París : *Sociologie de l'état*, Hachete, (Sociología del Estado).
- Bauman, Z, (2007). *Tiempos líquidos*, Barcelona: Tusquets.
- Bardadach, Eugene, (2008) *Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas*. México: Porrúa.
- Bourdieu, Pierre, (1993) “*Espirits d'Etats. Genèse et structure du champ bureaucratique*”, en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 96/97, pp. 49-62. (Espíritus de Estados. Génesis y estructura del campo burocrático) Paris.
- Bobbio, Norberto, (2001). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, Norberto, (2006). *Estado gobierno y sociedad*. México: Fondo de cultura económica.
- Bourdieu, Pierre, (1986) “*la force du droit: éléments pour une sociologie du champ juridique*” En: *actes de Recherche en sciences sociales*.
- Boladeras, Margarita, (2001) *La opinión pública en Habermas*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

- Bradford, Colin I. Jr, (1994) *Redéfinir l'Etat en Amérique latine*, (Redefinir el Estado en América Latina) París : OCDE
- Castañeda, Wilson, (2009). *Políticas públicas en sistemas críticos*. Colombia: Universidad Nacional.
- Castells, Manuel, (1986). *La ciudad y las masas, sociología de los movimientos sociales urbanos*. Madrid: Alianza.
- Cerón, William, (2010) *La filosofía política en Michael Foucault una obra para repensar la política*. Medellín: UNAULA.
- Corte Constitucional. (1994) Sentencia C-180. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4176>
- Corte Constitucional. (1992) Sentencia T- 406. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/t-406-92.htm>
- Eslava, Adolfo. (2008). *Políticas públicas y control social. Una aproximación neo institucional*. Colombia: Eafit.
- Hirschmann, Albert O, (1975) *Policy making and Policy analysis in Latin America – A return Journey*. En Policy Science, N° 6, pp. 385-402 (Elaboración de política y análisis en América Latina)
- Hirschman, Albert, (1984) *La política y el análisis de la política en América Latina. Un viaje de regreso*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Muller, Pierre, (2006) *Las políticas públicas*. Colombia: Universidad de Externado de Colombia.